

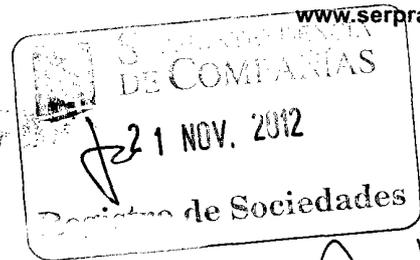


5704

Antigua vía a Conocoto sector Palmeras,
Miravalle Calle A E17 - 72 y Calle B
Quito - Ecuador

Telefax. 593 2 3190708
info@serpra.com.ec

www.serpra.com.ec



Oficio No. 041-GG-11-2012

Quito, 20 de noviembre del 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-



Ordo
1 CIP

De mis consideraciones:

Adjunto al presente dos Escrituras de Cesión de Participaciones de la Compañía SERPRA CÍA. LTDA. con expediente No. 151361, cesiones que han sido registradas en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía.

Por la atención dispensada, agradezco de antemano.

Atentamente,



FIRMA AUTORIZADA

Verónica Vallejo T.

SERPRA CÍA-LTDA.

OK

Ingresado 2
cesiones de
participaciones.
26/11/2012
[Signature]



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1

2

3

4

5

6

ESCRITURA NÚMERO 5145

7

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

8

EN LA COMPAÑÍA SERPRA

9

SERVICIOS PRÁCTICOS CIA. LTDA.

10

OTORGADA POR

11

SR. EDUARDO GEOVANNY MARCHÁN BRITO

12

EN FAVOR DE

13

SR. ROBERT ALEJANDRO MARCHÁN BRITO

14

CUANTÍA: US\$ 200

15

MG

16

Dí 3 C.

17

18

En la ciudad de Quito, Capital de la República

19

del Ecuador, día veintiséis de mayo del año dos

20

mil nueve; ante mí el Notario Séptimo del

21

Cantón, doctor Luis Vargas Hinostroza,

22

comparecen el señor EDUARDO GEOVANNY MARCHÁN

23

BRITO, soltero, por sus propios derechos; y, el

24

señor ROBERT ALEJANDRO MARCHÁN BRITO, casado,

25

también por sus propios derechos; los señores

26

comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

27

domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y

28

legalmente capaces para contratar y obligar

Notaria Séptima del Cantón Quito



1 a quienes de conocer doy fe, en virtud de
2 haberme presentado sus respectivas cédulas de
3 ciudadanía que en fotocopias certificadas
4 adjunto, y dicen: que elevan a escritura
5 pública la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En
6 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
7 sírvase agregar una más de cesión de
8 participaciones sociales contenida en las
9 cláusulas siguientes.- **PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTES.-** A la celebración de la
11 presente escritura pública comparecen por una
12 parte en calidad de Cedente, el señor Eduardo
13 Geovanny Marchán Brito, de estado civil
14 soltero; y, por otra parte, en calidad de
15 Cesionario, el señor Robert Alejandro Marchán
16 Brito, de estado civil casado. Los
17 comparecientes son ecuatorianos, domiciliados
18 en este cantón Quito, legalmente capaces para
19 contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-**
20 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía SERPRA SERVICIOS
21 PRÁCTICOS COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó, se
22 constituyó mediante escritura celebrada ante la
23 Notaria Vigésima Octava Suplente del Cantón
24 Quito, doctora Paola Delgado Loor catorce de
25 agosto del dos mil tres, habiendo sido inscrita
26 en el Registro Mercantil de este cantón Quito,
27 con fecha doce de marzo del dos mil cuatro.- La
28 compañía se constituyó con un capital social de



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 cuatrocientos dólares, dividido en
2 cuatrocientas participaciones de un dólar de
3 valor cada una.- b) Por escritura de once de
4 abril del dos mil seis, ante el doctor Ramiro
5 Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del
6 Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil
7 del mismo cantón, el diecisiete de mayo del
8 mismo año, los socios fundadores señores
9 Eduardo Eugenio Marchán Maldonado, Jimmy
10 Eduardo Marchán Brito y Edy Vladimir Marchán
11 Brito, cedieron la totalidad de sus
12 participaciones en favor de los señores Robert
13 Alejandro Marchán Brito y Eduardo Geovanny
14 Marchán Brito, quienes en la actualidad tienen
15 doscientas participaciones sociales cada uno en
16 la compañía.- c) La Junta Universal de Socios
17 de la compañía SERPRA SERVICIOS PRÁCTICOS
18 COMPAÑÍA LIMITADA, reunida con fecha dieciséis
19 de marzo del dos mil nueve, autorizó al socio
20 Eduardo Geovanny Marchán Brito para que ceda la
21 totalidad de sus participaciones sociales, en
22 favor del señor Robert Alejandro Marchán Brito.
23 Se acompaña copia certificada de dicha acta,
24 como documento habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN.-**
25 Con los antecedentes indicados, el señor
26 Eduardo Geovanny Marchán Brito, por sus propios
27 derechos, en este acto, libre y voluntariamente
28 y en forma irrevocable, cede y transfiere

Notaria Séptima del Cantón Quito



1 favor del señor Robert Alejandro Marchán Brito,
2 las doscientas participaciones sociales de un
3 dólar cada una, es decir la totalidad de
4 participaciones sociales, de las que es titular
5 en la compañía SERPRA SERVICIOS PRÁCTICOS
6 COMPAÑÍA LIMITADA.- Con la cesión de las
7 participaciones sociales, el cedente deja de
8 ser socio de la compañía, manifestando que no
9 tiene que formular ningún reclamo y bajo ningún
10 concepto.- **CUARTA.- PRECIO.-** El precio de la
11 presente transferencia es el valor nominal de
12 cada una de las participaciones sociales, esto
13 es doscientos dólares que el Cesionario ha
14 pagado en su totalidad al Cedente.- **QUINTA.-**
15 En razón de lo acordado en las cláusulas
16 precedentes, el cuadro de integración de
17 capital queda de la siguiente forma:

18 SOCIO	CAPITAL	No.
	PAGADO	PART.
20 Robert A. Marchán Brito	400	400
21 TOTAL	400	400

22 Usted, señor Notario, se dignará agregar las
23 demás cláusulas de estilo para la completa
24 validez de esta clase de instrumentos.-
25 (firmado) Doctor Julio Michelena Ayala,
26 Matrícula Número tres mil setecientos treinta y
27 cinco del Colegio de Abogados de Pichincha".-
28 Hasta aquí la minuta que queda elevada a



Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 escritura pública con todo el valor legal y que
2 los señores otorgantes aceptan en todas y cada
3 una de sus partes; para la celebración de esta
4 escritura se observaron los preceptos legales
5 del caso; y, leída que les fue a los señores
6 comparecientes, íntegramente, por mí el
7 Notario, se ratifican y firman conmigo, en
8 unidad de acto.- Doy fe.-

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

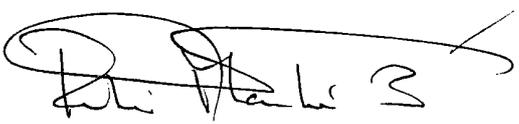
26

27

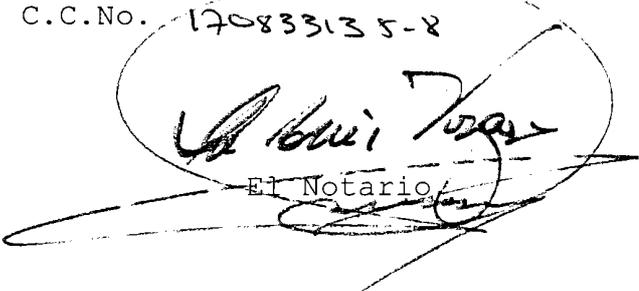
28


SR. EDUARDO GEOVANNY MARCHÁN BRITO

C.C.No. 170989521-1


SR. ROBERT ALEJANDRO MARCHÁN BRITO

C.C.No. 170833135-8


El Notario

Notaria Séptima del Cantón Quito



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "SERPRA SERVICIOS PRACTICOS COMPANIA LIMITADA" REALIZADA EL 16 DE MARZO DEL 2009

En la ciudad de Quito, 16 de marzo del dos mil nueve, en la sede social de la empresa ubicada en el camino antiguo a Conocoto, ciudadela Miravalle calle A E17-72 y calle B, planta baja, a las 16 h00, se reúnen los señores : Robert Alejandro Marchán Brito, propietario de 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una : y Eduardo Geovanny Marchán Brito, propietario de 200 participaciones de un dólar cada una .

Los dos socios representan el 100% del capital social de "SERPRA SERVICIOS PRACTICOS COMPANIA LIMITADA" en tal virtud y basándose en el Art. 238 de la ley de Compañías, resuelven todos ellos instalarse en Junta General Universal de socios para tratar como único punto del orden del día, la petición de cesión de participaciones sociales formulada por el socio Eduardo Geovanny Marchán Brito.- Preside la junta el socio Señor Robert Alejandro Marchán Brito, en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario, la señora Marcia Oliva Salazar Gavilanes, en su calidad de Gerente de la empresa .- Luego de instalada la junta en legal forma, el señor Presidente da a conocer la petición formulada por el señor Eduardo Geovanny Marchán Brito tendiente a que la junta le conceda autorización para ceder a favor de .. Robert Alejandro Marchán Brito las doscientos participaciones sociales de la empresa que posee en propiedad con lo que dejaría de ser socio.- Una vez conocida la petición y considerando que es conveniente que el cesionario indicado se integre a la compañía, por unanimidad, se autoriza al señor Eduardo Geovanny Marchán Brito para que ceda a favor del señor Robert Alejandro Marchán Brito, las doscientos participaciones sociales que se posee en propiedad.- Como consecuencia de la cesión de participaciones sociales el señor Gerente General expresa que el Cuadro de Integración de Capital de la Compañía, queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	Nº. PARTICIP. SOCIALES	PORCENTAJE
Robert Alejandro Marchán Brito	400	400	100
TOTAL	400	400	100

www.serpra.com.ec

Via a Conocoto, Ciudadela Miravalle, Lote No.23
Teléfono 02-3190 708 e-mail: info@serpra.com.ec
Quito - Ecuador

La Presidencia pone a consideración de la junta el texto sustitutivo de la cláusula Tercera, el mismo que es aprobado por unanimidad.- Así mismo, se resolvió autorizar a la señora Marcia Oliva Salazar Gavilanes, Gerente de la empresa, suscriba la escritura pública correspondiente.-Sin tener otro punto que tratar, se declara en receso la Junta por treinta minutos para redactar el acta.

Reinstalada la sesión se da lectura del acta por secretaría y a continuación se la aprueba con el voto conforme de todos los socios. Finalmente se levanta la sesión de la Junta General Universal de Socios a las 18h00 y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, todos los socios suscriben el acta.- (ff) **Robert Alejandro Marchán Brito, Presidente; Jimmy Alejandro Marchán Estrada, Socio; y, Marcia Oliva Salazar Gavilanes, Gerente-Secretaria.**

CERTIFICACION: Certifico que esta es la fiel copia del original que consta en el libro de actas de la compañía.

Marcia Salazar Gavilanez
SECRETARIA

SOCIO- PRESIDENTE

Robert Marchán B.

SOCIO

Eduardo Marchán B.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*HSA 170833135-0
MARCHAN BRITO ROBERT ALEJANDRO
NOMBRES Y APELLIDOS
22 SEPTIEMBRE 1964
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 017- 0181 13098
PICHINCHA/ QUITO PAG ACT
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
GONZALEZ SUAREZ 1964
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333311222
NACIONALIDAD IND. DACT
CASADO VERONICA GEORGINA VALLEJO T
ESTADO CIVIL
SUPERIOR MILITAR
INSTRUCCION PROF. OCUP.
EDUARDO MARCHAN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA BRITO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
GUAYABUL 04/04/2001
LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
04/04/2013
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1251221-01
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

007-0057 1708331358
NÚMERO CÉDULA
MARCHAN BRITO ROBERT ALEJANDRO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
VILLA FLORA
PARROQUIA ZONA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



FIRMA DEL CEDULADO
170833135-0

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170989521-1

NOMBRES Y APELLIDOS
 MARCHAN BRITO EDUARDO GEOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO
 05 MARZO 1974

REG. CIVIL 010-0361 07917 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1976

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E4X43V4242

NACIONALIDAD
 SOLTERO

ESTADO CIVIL
 SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
 EDUARDO MARCHAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 ROSA BRITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO 25/03/2009

FECHA DE CADUCIDAD
 25/03/2021

FORMA REN 0876556

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009

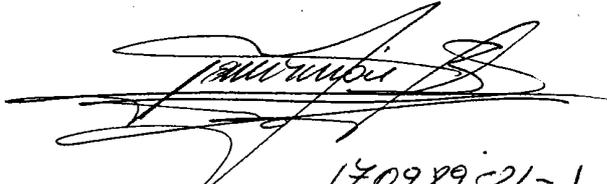
089-0048 1709895211

NUMERO CÉDULA
 MARCHAN BRITO EDUARDO GEOVANNY

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CONOCOTO -
 PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




 170989521-1



Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, de la escritura de cesión de participaciones en la compañía SERPRA SERVICIOS PRÁCTICOS CIA. LTDA. otorgada por el Sr. Eduardo Geovanny Marchán Brito en favor del Sr. Robert Alejandro Marchán Brito , sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

Luis Vargas

Dr. Luis Vargas Hinostroza

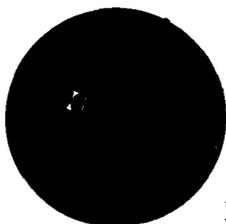
Notario Séptimo de Quito



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

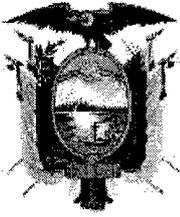
A.T

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERPRA, SERVICIOS PRACTICOS CIA.LTDA. OTORGADO ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2003. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 06 DE JULIO DEL 2009.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:640 del REGISTRO MERCANTIL de doce de marzo del dos mil cuatro, fs 531, tomo 135,correspondiente a compañía “ **SERPRA SERVICIOS PRACTICOS CIA. LTDA.**” referente a la presente cesión de participaciones .- Quito, siete de septiembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

